



COOPEMINAS
Marzo 22 de 2019

BOLETIN INFORMATIVO No. 38

Un caluroso saludo a todos nuestros Asociados.

El presente Boletín tiene como objetivo informar sobre las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el día 2 de marzo de 2019 y, por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2019 según Acta 482.

De igual forma presentamos recomendaciones generales y convenios.

DECISIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asociados elegidos para integrar el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

1. Consejo de Administración:

Jorge Adrián Rodríguez Bedoya	principal
Octavio Molinares Cortes	principal
José Vicente Borbón Acosta	principal
Clara Jeannethe Arenas Rivera	principal
Ana Lucia Barreto Segura	principal
Graciela Torres Moreno	suplente
Olga Lucia Baquero Ortega	suplente

2. Junta de Vigilancia:

Luis Ángel Ordoñez Galindo	principal
María Socorro Álvarez Ríos	principal
José Dagoberto Galván Menco	principal
Manuel Alejandro Calero López	suplente
Cesar Augusto Ramírez Amaya	suplente

3. La firma FUNSERVICOOOP fue ratificada para la Revisoría Fiscal para el periodo 2019. Su revisor delegado es el señor Félix María López López

4. Se aprobó una revalorización de aportes de acuerdo con el excedente del año 2018 por valor de \$2.513.014.

5. Se aprobó la reforma del Estatuto Social en 16 de sus artículos, así: Artículo 11. Calidad de asociado, Artículo 17. Retiro Voluntario, Artículo 23. Reintegro de aportes sociales, Artículo 24. Exclusión, Artículo 44. Asociados Hábiles, Artículo 47. Excepción de voto, Artículo 56. Acta de la Asamblea, Artículo 63 Quórum del Consejo de Administración, Artículo 64. Funciones del Consejo de Administración,

Artículo 69. Comités, Artículo 76. Comité *Evaluador* de Cartera y Riesgos, Artículo 78. Requisitos para el cargo de Gerente, Artículo 79. Funciones del Gerente tendrá las siguientes funciones, Artículo 86. Funciones del Revisor Fiscal, Artículo 90. Pago de Aportes Sociales, Artículo 102. Devolución de Aportes sociales.

Esta reforma fue enviada a cada uno de los asociados con los documentos de la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

DECISIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA 482

1. Cargos designados para el Consejo de Administración:

Jorge Adrián Rodríguez Bedoya	Presidente
Octavio Molinares Cortes	Vicepresidente
José Vicente Borbón Acosta	Secretario

2. Comités:

Crédito: Graciela Torres Moreno, Carlos Andres Sandoval, Aura Emilia Hoyos Ruiz y Claudia Estefanía Garcia Moreno.

Bienestar Social: Octavio Molinares Cortes, Carlos Mario Jaramillo Garcia, Sandra Paola Muñoz Sanders y Oscar Rengifo Martínez.

Solidaridad: Jorge Adrián Rodríguez Bedoya, Guiomar Salgado Salguero, Angie Natalia Pinzón Mayorga y José Vicente Borbón Acosta.

Educación: Ana Lucia Barreto Segura, María Lucia García Diaz, María Socorro Álvarez Ríos y Luz Marina Preciado Ramírez.

Evaluador de Cartera y Riesgos: Olga Lucia Baquero Ortega, Eddy Augusto Romero Garzón, Dioselina Romero Ruiz y Luis Jairo Sánchez Gómez.

Recomendaciones generales:

1. Es importante estar al día con el pago de sus obligaciones tales como créditos y aportes para acceder a todos los servicios que la cooperativa presta y evitar diferencias en las tablas de amortización, reportes negativos a la Central de Riesgos TRANSUNION y acciones jurídicas para su cobro a través del contrato suscrito con la firma ACTIVACREDITO.
2. A los usuarios de la Medicina Prepagada con COLMEDICA se les informa que el servicio se debe cancelar oportunamente; en caso contrario COOPEMINAS aplicará el Acuerdo No. 109 de 2015 el cual encontrarán en la página web: www.coopeminas.com.
3. Reiteramos la solicitud a los asociados que aún no han enviado la fotocopia de su cédula de ciudadanía, hacerla llegar a nuestro correo electrónico, ampliada al 150%, ya que ésta debe reposar en la respectiva hoja de vida.

4. A los Asociados que aún no presentan curso de Economía Solidaria, COOPEMINAS, les informará la fecha de realización para su debida inscripción.
5. Coopeminas tiene disponible el crédito compra de cartera por un monto máximo de \$20.000.000 el cual aplica para ser descontado directamente por nómina.
6. Les reiteramos que está a su disposición la sección de clasificados a través de la Página Web, donde podrán ofrecer servicios, ventas, entre otros. Este servicio se canalizará a través de los correos electrónicos: coopeminas@coopeminas.com y coopeminas@hotmail.com
7. El Comité de Crédito junto con el Consejo de Administración revisará el correspondiente Reglamento con el fin de ofrecer facilidades para la consecución de nuevos créditos.

Convenios:

- COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA
- EMERMEDICA
- FUNERALES OLIVOS
- SEGUROS LA EQUIDAD (SEGURO HOGAR – SEGURO DE AUTOS)
- MAPFRE COLOMBIA (SEGURO DE VIDA)
- COODONTOLOGOS
- CENPROSIS (SOAT)
- TWITTER BIKE COLOMBIA

En nuestra Página Web también encontrarán Información Legal, Convenios, Formularios de Crédito y Admisión; como también las ventajas de pertenecer a COOPEMINAS, entre otras.

Se informa a todos los Asociados que COOPEMINAS NO prestará servicio a sus Asociados los días 15,16 y 17 de abril del presente año, ya que los funcionarios estarán compensando días de vacaciones no tomados por agenda laboral en el mes de enero de 2019.

Se les recuerda que durante los dos (2) primeros días hábiles de cada mes no se girarán créditos por motivo del cierre contable de mes.

RECUERDEN QUE COOPEMINAS LES OFRECE EXCELENTES SERVICIOS Y DIFERENTES MODALIDADES DE CREDITOS A LOS CUALES PUEDE ACCEDER FACIL Y OPORTUNAMENTE.

Cualquier inquietud o propuesta con mucho gusto será recibida y atendida en las oficinas de COOPEMINAS, en nuestros correos electrónicos o en el teléfono 2837933.

WILLIAM HUMBERTO ROMERO RUANO
Gerente